



Secretaría Administrativa

"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



DISPOSICION SECRETARIA DE ADMINISTRACION DISPSECADM : 614 / 2024

EXPEDIENTE N° 761/2024.

LUJÁN, BUENOS AIRES.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 123/24, relacionada con la adquisición de un tractor de cortar el césped para la Delegación Universitaria San Fernando "Gral. Manuel Belgrano", y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICION SECRETARIA DE ADMINISTRACION DISPSECADM: 597/2024.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron seis (6) ofertas. Oferta 1: Code Norte S.R.L., Oferta 2: Santivan S.A., Oferta 3: De Biasi Leonardo Carlos, Oferta 4: Pepe Hugo Daniel, Oferta 5: Bulecevich Iván y Oferta 6: Gil Walter Pablo.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente dictamen de evaluación, el cual fue debidamente notificado con fecha 16 de octubre de 2024.

Que no se recibieron impugnaciones al mencionado dictamen.

Que el Servicio jurídico Permanente de esta universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25, Inciso d), Apartado 1) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado por Decreto N° 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°, Inciso d) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 123/24, relacionada con la adquisición de un tractor de cortar el césped para la Delegación Universitaria San Fernando "Gral. Manuel Belgrano", que se tramita por EXPEDIENTE N° 761/2024.-



Secretaría Administrativa

"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma: Code Norte S.R.L., el renglón 1 de la Contratación Directa N° 123/24, por un importe total de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 7.525.000.-).

ARTÍCULO 3°.- Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por la firma: Leonardo Carlos DE BIASI, para el renglón 1 de la Contratación Directa N° 123/24, por no ajustarse a lo solicitado por el pliego de bases y condiciones particulares.-

ARTÍCULO 4°.- Establecer el siguiente orden de mérito para la Contratación Directa N° 123/24:

Número de orden para la Contratación Directa N° 123/24, que se tramita por EXP-LUJ: 761/2024							
Renglón	N° de Firma / Oferta						
	1° puesto	2° puesto	3° puesto	4° puesto	5° puesto	Inadmisibles	Inconvenientes
1	1	2	4			3	5 y 6

ARTÍCULO 5°.- Designar en calidad de miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a Emanuel AGUILAR, Pablo TUTTINI y Vanina SANCHEZ; y en calidad de miembros suplentes a María Marcela GARCÍA, Agustín GONZALEZ y Ayelen GONZALEZ.-

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Lic. Marcelo Daniel BUSALACCHI. Secretario de Administración.

Hoja de firmas